



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALES
DE FOTOCOPIAS No. 41 – 2016

(-Contratación Directa Mínima Cuantía-)
Manual de Contratación de la Empresa

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Del Departamento del Huila

CONTRATISTA: "SANDRA ROJAS GUEVARA"
C.C. 36.184.357 de Neiva

ESTABLECIMIENTO
COMERCIAL: "HELIOGRAFO TECNICO-S"

DIRECCION: Carrera 4 No. 9 – 19 Of. 109. Tel. 8711114 - Neiva - Huila.

RUT: 36184357-4

OBJETO: SUMINISTRO DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIÓN, REDUCCION, ANILLADOS Y DEMAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES EJERCIDAS LEGALMENTE POR EL CONTRATISTA, PARA LA LOTERIA DEL HUILA PREVIAMENTE APROBADOS POR LA EMPRESA, FIJANDO COMO MINIMO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- Fotocopias.....\$ 60.
- Reducciones.....\$ 60.
- Anillados.....\$ 3.000.

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: HASTA UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000.00) MCTE.-



13



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

- ✓ ES DECIR QUE EL TERMINO DEL PRESENTE CONTRATO TIENE UNA VIGENCIA DE EJECUCION HASTA QUE VENZA EL PLAZO ESTIPULADO ENTRE LAS PARTES, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO RESERVADO FINANCIERAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO.

El presente valor será cancelado periódicamente en forma mensual, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

INTERVENTOR: Profesional Universitario Especializado Área Administrativa y Financiera.
(Jair Balaguera Vargas)

PLAZO: TRES (3) MESES y VEINTITRES (23) DIAS: DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO RESERVADO FINANCIERAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

CDP: No. 01-808, y **R.P:** No. 01-802 del 31 de Agosto de 2016.
Rubro: 21020101 denominado: **MATERIALES Y SUMINISTROS**

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Septiembre 08 de 2016.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente.


SANDRA ROJAS GUEVARA
CONTRATISTA - "HELIOGAFO TECNOCO-S".


Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo



EL CAMINO ES LA EDUCACION